



Ministerio
del Interior

1 / 402

Montevideo, 31 MAY 2023

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 175 de la Ley No. 19.924 del 30 de diciembre de 2020, que da nueva redacción al Art 183 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-**DESÍGNASE** a partir del 01 de junio de 2023 como Director Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, al señor Comisario General (R) Luis Enrique RODRÍGUEZ, C.I. No 3.150.729-1.-----

2o.-**PUBLÍQUESE**, notifíquese, comuníquese.-----

GAGDH/VR.jf

LACALLE POU LUIS